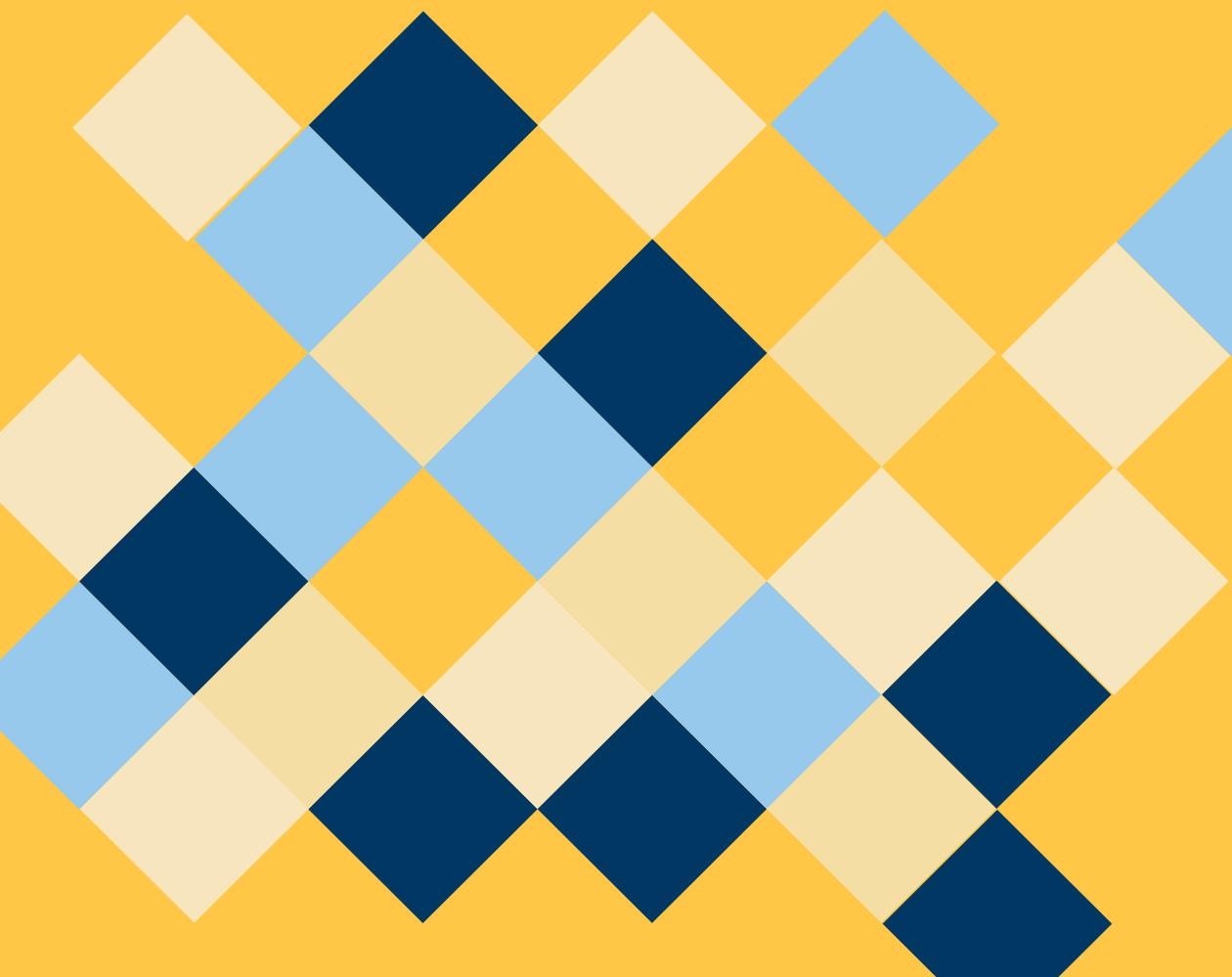


Oficina de Educación Superior de Minnesota

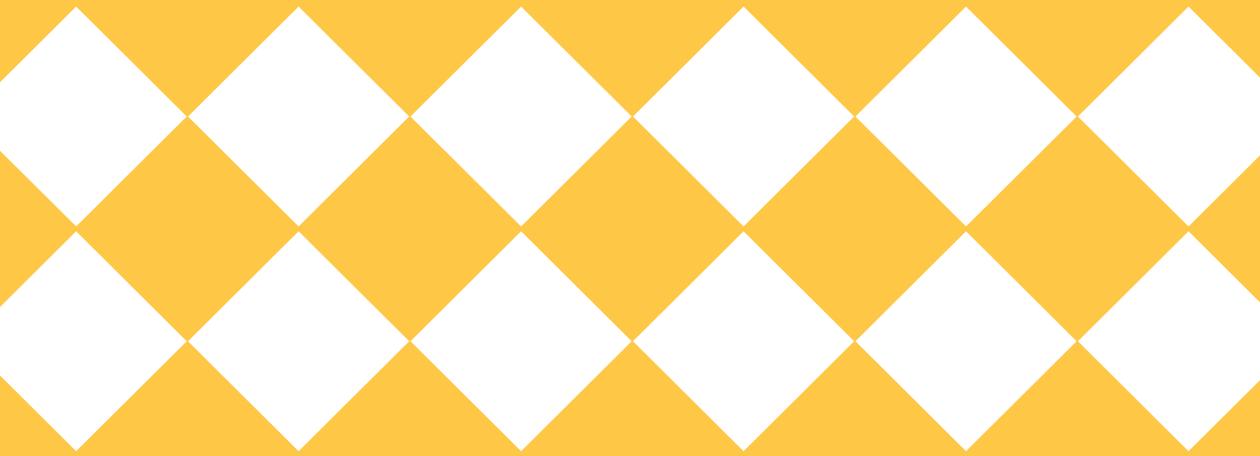
SUBVENCIONES Y BECAS

2021





OFFICE OF
HIGHER EDUCATION



Las becas y subvenciones son una ayuda financiera que no tiene que devolver.

...Pero, ¿qué otros tipos de ayuda financiera están disponibles?

La ayuda financiera se presenta en tres formas:

Ayuda que usted debe devolver (préstamos)



Ayuda que no tiene que devolver (subvenciones y becas)

Ayuda que gana (programa de estudio y trabajo, así como asistencia militar)

Otras formas de ayuda incluyen beneficios de educación de servicio comunitario, programas de matrícula reducida y beneficios tributarios del gobierno. Use www.ohe.state.mn.us/estimator para calcular su elegibilidad para la Subvención Federal Pell, la Subvención del Estado de Minnesota y los beneficios tributarios de educación federal.

Subvenciones

El gobierno adjudica subvenciones en base a la necesidad financiera. Las subvenciones son una gran fuente de ayuda financiera.

Subvención Federal Pell

Para el 2021-2022, las subvenciones Pell varían desde \$650 hasta \$6,495 por año académico.

Los estudiantes con ingresos familiares de hasta \$65,000 pueden ser elegibles para una Subvención Federal Pell, aunque la mayoría de adjudicaciones está dirigida a estudiantes con ingresos familiares más bajos.

Elegibilidad:

Usted puede recibir una Subvención Pell para sus estudios de grado hasta que obtenga su título de bachillerato o recibir una subvención por el equivalente a 12 semestres de tiempo completo, lo que ocurra primero. Puede usarla en casi todas las universidades. En algunos casos, puede recibir una Subvención Pell para asistir a un programa de certificación docente de postgrado.

Además de cumplir con los requerimientos de elegibilidad financiera, los estudiantes deben:

- Estar inscritos en un programa que conduzca a un certificado, título o diploma en una universidad elegible para participar en el programa de Subvención Federal Pell.
- Los estudiantes deben firmar una declaración de condición de registro indicando que se ha registrado ante el Servicio Selectivo (www.sss.gov) o que no está obligado a hacerlo.
- Tener un diploma de escuela secundaria, incluida la instrucción en casa, o un diploma general de equivalencia (GED, por sus siglas en inglés). (Aplican algunas excepciones).
- Mantener un progreso académico satisfactorio. Si está recibiendo ayuda estudiantil federal, debe mantener un promedio "C" y permanecer dentro de los estándares de graduación de su institución. Debe completar la cantidad de cursos suficiente cada período para graduarse en forma oportuna.
- Firmar una declaración indicando que no adeuda un reembolso sobre una Subvención Pell, que no se encuentra en mora en relación a un préstamo federal y que usted acuerda usar su ayuda estudiantil únicamente con fines educativos.
- No estar condenado por posesión o venta de drogas ilegales mientras recibe ayuda financiera federal.
- Ser ciudadano estadounidense o no ciudadano elegible.

Usted es no ciudadano elegible si:

- Tiene una tarjeta de residente permanente (I-551).
- Es residente permanente condicional con una tarjeta I-551C.
- Tiene un Registro de Llegada / Salida (I-94) del Departamento de Seguridad Nacional con alguna de las siguientes designaciones: refugiado, asilo otorgado, en libertad bajo palabra, víctima de tráfico humano, titular de visa T de no inmigrante o ingresante cubano-haitiano.



¿Qué es el Sistema de Servicio Selectivo?

El Sistema de Servicio Selectivo es una agencia independiente del Gobierno de los EE. UU. que mantiene información sobre hombres potencialmente sujetos al llamado militar.

¿Cómo sabe si debe registrarse en el Servicio Selectivo?

Si es hombre nacido a partir del 1 de enero de 1960, tiene entre 18 y 25 años de edad y actualmente no se encuentra en servicio activo en las fuerzas armadas, debe inscribirse. Este requerimiento también aplica a estudiantes indocumentados.





Aplicación:

Su Subvención Federal Pell se entrega después de completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). Puede solicitar ayuda para el año de estudios 2021-2022 a partir del 1 de octubre de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021. *Los estudiantes deben aplicar cada año para renovar su subvención.*

Subvención del Estado de Minnesota

El Programa de Subvenciones del Estado de Minnesota es un programa financiado por el estado en base a la necesidad y está disponible para estudiantes que aún no han asistido a ocho semestres de tiempo completo de educación superior o su equivalente. Para recibir una Subvención del Estado por un periodo, debe presentarse la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) al centro de procesamiento federal dentro de los 30 días de la fecha de inicio del período de estudios. La adjudicación promedio para un estudiante de tiempo completo para un año es de aproximadamente \$1,857.

Elegibilidad: Residentes de Minnesota que se inscriban en por lo menos tres créditos como estudiantes de grado en programas que conduzcan a certificados, títulos o diplomas en una universidad participante en Minnesota.

Requerimientos de residencia de Minnesota:

Para ser considerado un estudiante residente de Minnesota, el estudiante debe cumplir **UNO** de los siguientes criterios:

- Haberse graduado de una escuela secundaria de Minnesota mientras residía en Minnesota y asistir físicamente a una universidad en Minnesota (si reside temporalmente en otro estado).
- Haber recibido un GED en Minnesota después de vivir en el estado durante por lo menos un año.
- Haber vivido en Minnesota durante por lo menos un año con otro fin que no sea educativo (no inscrito en más de cinco créditos de grado en cualquier período durante ese tiempo).
- Sus padres deben haber residido en Minnesota cuando presentó la solicitud de ayuda financiera (solo para estudiantes dependientes).
- Haberse reubicado en Minnesota como refugiado y seguir residiendo en Minnesota.
- Debe ser cónyuge o dependiente de un veterano, si el veterano es residente de Minnesota.
- Debe ser miembro activo (o bien, cónyuge o dependiente) de la Guardia Nacional de Minnesota o un componente de la reserva de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. cuya estación de faena se ubique en Minnesota y que resida en Minnesota.
- Debe estar estacionado en Minnesota como miembro (cónyuge o dependiente) de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en servicio militar federal activo.
- Debe haber sido reubicado en Minnesota dentro de los 12 meses de una declaración presidencial de caso de desastre, si es que el desastre interrumpe la educación superior del estudiante.
- Debe cumplir los requerimientos en virtud de la Ley Dream de Minnesota, consultar el Libro No. 2 (FAFSA).

¿Cómo funciona la Subvención del Estado?

El Programa de Subvención del Estado está coordinado con el Programa de Subvención Federal Pell.

Los estudiantes son responsables de pagar por lo menos el 50 por ciento de su costo de asistencia con fondos de ahorros, ingresos, préstamos u otra ayuda financiera de la universidad o de una fuente privada. Los siguientes ejemplos usan información de 2019-2020.

El costo de asistencia incluye:

- Matrícula y tarifas
- Una asignación estándar establecida por la Asamblea Legislativa de Minnesota para cubrir gastos de hospedaje y alimentación, libros, suministros escolares y gastos varios.

Ejemplo:

Un estudiante dependiente que asiste a una universidad estatal de Minnesota por 15 créditos cada semestre con un ingreso familiar de \$25,000. La Contribución Familiar Esperada (EFC, por sus siglas en inglés) es \$0.

Costo de asistencia

- Matrícula y tarifas promedio \$8,806
- Asignación para gastos de vida y varios \$9,930

Total \$18,736

- Responsabilidad del estudiante \$9,368
- Subvención Pell \$6,195
- Subvención del Estado \$3,173

Total 18,736

El estudiante sería elegible para recibir una subvención federal y estatal de \$9,368.

Los estudiantes pueden recibir asistencia adicional de subvenciones de otras fuentes.

Esto no afecta el monto de la Subvención Pell y del Estado.



Subvención Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa (SEOG, por sus siglas en inglés)

El Programa de la Subvención Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa realiza adjudicaciones a estudiantes excepcionalmente necesitados y puede agregar de \$100 a \$4,000 en dinero de la subvención al paquete de ayuda financiera. El monto de la adjudicación lo establece la oficina de ayuda financiera de la institución y depende de la disponibilidad de fondos en su universidad, así como del monto de otra ayuda que esté recibiendo.



Elegibilidad:

Solo son elegibles los estudiantes de grado. Se da prioridad a los estudiantes que ya reciben una Subvención Pell. Los estudiantes deben ser ciudadanos estadounidenses o no ciudadanos elegibles.

Aplicación:

La oficina de ayuda financiera en su universidad usará los resultados de su FAFSA para determinar el monto de su adjudicación. Los plazos difieren de una universidad a otra, aplique tan pronto como sea posible.

Subvención de Minnesota para Cuidado Infantil Durante la Educación Superior

Los estudiantes que tengan hijos menores de 12 años de edad (menores de 14 si son discapacitados) y demuestren necesidad financiera pueden recibir asistencia en virtud del Programa de Subvención de Minnesota para Cuidado Infantil Durante la Educación Superior, a fin de ayudar a pagar servicios de cuidado infantil. La asistencia financiera puede cubrir hasta 40 horas por semana por niño elegible. El monto de adjudicación de la subvención se basa en los ingresos del solicitante y de su cónyuge, la cantidad de familiares del solicitante, la cantidad de hijos elegibles que necesitan cuidado infantil, el costo real de cuidado infantil y si el estudiante está inscrito como estudiante de tiempo completo o de medio tiempo. La subvención está disponible para estudiantes de grado y postgrado.

Elegibilidad:

Usted es elegible para solicitar una subvención para cuidado infantil durante la educación superior si:

- Es residente de Minnesota, incluido cónyuges de residentes de Minnesota y estudiantes indocumentados que califican en virtud de la Ley Dream de Minnesota.
- Tiene un hijo menor de 12 años de edad (menor de 14 años de edad si es discapacitado), que recibe o recibirá atención en forma regular por parte de un proveedor de cuidado autorizado o legal no autorizado.
- Cumple con las pautas de ingresos del programa.
- Está inscrito por lo menos como estudiante de medio tiempo (seis o más créditos para estudiantes de grado; 1 o más créditos para estudiantes de postgrado) en una institución elegible.
- Los estudiantes de postgrado que no hayan obtenido un título de bachiller o se hayan inscrito en el equivalente de ocho semestres de tiempo completo o doce trimestres de tiempo completo (un período de elegibilidad adicional está disponible para estudiantes que hayan dejado los estudios por servicio militar activo después del 1 de enero de 2013 o debido a una condición médica mayor). Los estudiantes de postgrado y profesionales tienen 4 años adicionales de elegibilidad después de recibir un título de bachillerato.
- Está procurando un programa o curso de estudio no sectario que aplica para un título, diploma o certificado de grado.
- Se encuentra académicamente acreditado y está logrando un progreso satisfactorio para la obtención de un título, diploma o certificado.
- No está recibiendo reciprocidad de matrícula.
- No se encuentra en mora por algún préstamo educativo o, de encontrarse en mora, ha realizado las coordinaciones satisfactorias para pagar el préstamo al titular del mismo.
- No está recibiendo beneficios del Programa de Inversión Familiar de Minnesota o del Programa de Trabajo Alternativo durante el mismo periodo que recibe una Subvención para Cuidado Infantil Durante la Educación Superior (un estudiante que recibe una adjudicación y luego recibe beneficios del Programa MFIP durante el mismo trimestre debe informar a la escuela dentro de los 10 días).

Aplicación:

Debe solicitar la Subvención para Cuidado Infantil Durante la Educación Superior a través de la oficina de ayuda financiera de su universidad.

Becas

Las becas se adjudican en base a criterios como rendimiento académico o deportivo, antecedentes culturales o religiosos, así como habilidades y talentos especiales. Algunas universidades requieren que los estudiantes completen el Perfil de CSS, una evaluación a profundidad de las necesidades financieras.

Asegúrese de consultar con la oficina de ayuda financiera de cada universidad para identificar becas. A menudo debe completar formularios de aplicación de becas además de la FAFSA, y los plazos son anticipados!

Para encontrar una lista de becas institucionales en Minnesota, visite www.ohe.state.mn.us/mnscholarships.



Programa de Becas para Indígenas Americanos de Minnesota

Las becas están disponibles para estudiantes indígenas americanos elegibles que sean estudiantes de grado inscritos por lo menos tres cuartas partes del tiempo o estudiantes de postgrado inscritos por lo menos la mitad del tiempo.

Elegibilidad:

A fin de calificar para esta beca, usted debe:

- Tener un cuarto o más de indígena americano.
- Ser residente de Minnesota para fines de ayuda financiera estatal.
- Estar inscrito en un instituto, universidad o escuela vocacional acreditada en Minnesota.
- Los estudiantes de grado deben calificar para una Subvención Pell o una Subvención del Estado; los estudiantes de postgrado deben demostrar la necesidad.

Aplicación:

Los estudiantes deben completar la FAFSA y completar una aplicación en www.ohe.state.mn.us/indianscholarship. El plazo prioritario para completar las aplicaciones es el 1 de julio.

También hay información y formularios de aplicación disponibles en:

El Programa de Becas para Indígenas Americanos de Minnesota en la Oficina de Educación Superior de Minnesota.

Teléfono: (651) 642-0567 o (800) 657-3866

Correo electrónico: info.ohe@state.mn.us

Dónde encontrar becas privadas

Muchas organizaciones comunitarias, fundaciones, corporaciones, clubes, grupos cívicos y culturales ofrecen becas estudiantiles.

Si usted está buscando fuentes privadas de ayuda financiera, debe:

- Consultar con su empleador, asociación profesional o sindicato laboral, o los de su familia.
- Preguntar si su empleador tiene una política de educación que pague a los empleados para que se inscriban en cursos postsecundarios relacionados con el trabajo.
- Consultar en organizaciones comunitarias como la Cámara de Comercio, iglesias o clubes Rotary.
- Consultar con su consejero vocacional de secundaria.
- Buscar en línea utilizando uno de los sitios de búsqueda de becas gratuitas indicados más abajo.

Recursos de becas

Manual de becas, 2020. Puede comprarse en www.collegeboard.org.

Su biblioteca local tiene un buscador de becas y puede tener una copia del manual, así como otros libros disponibles.

Búsqueda de becas

CollegeNet • www.collegenet.com

FastWeb • www.fastweb.com

Becas Institucionales de Minnesota • www.ohe.state.mn.us/mnscholarships

Scholarships.com • www.scholarships.com

Programas de trabajo y estudio

Usted puede ganar dinero para ayudar a pagar su educación trabajando en empleos de medio tiempo dentro o fuera de la sede universitaria, ya sea a través del Programa Federal de Trabajo y Estudio o del Programa de Trabajo y Estudio de Minnesota. Las universidades pueden incluir un empleo del programa de trabajo y estudio como parte de su paquete de ayuda financiera. La oficina de ayuda financiera de la universidad a la que asista determina el tamaño de la adjudicación del programa de trabajo y estudio. Los estudiantes participantes trabajan un promedio de 15 horas por semana y pueden ganar \$3,000 o más por año. Su oficina de ayuda financiera considerará el monto de su adjudicación del programa de trabajo y estudio, cronograma, habilidades laborales y programa académico para determinar cuántas horas puede trabajar.

Elegibilidad:

Los estudiantes de grado y de postgrado son elegibles en virtud de programas federales, así como estatales de trabajo y estudio.

Para ser elegible para el Programa Federal de Trabajo y Estudio, el estudiante debe:

- Ser ciudadano estadounidense o no ciudadano elegible.
- Estar inscrito en un programa que conduzca a un título, certificado o diploma.
- Estar registrado en el Servicio Selectivo si es hombre.
- No estar en mora por un préstamo estudiantil.
- No tener condenas previas por posesión o venta de drogas ilegales mientras recibe ayuda financiera federal.
- Lograr un progreso académico satisfactorio.

Para ser elegible para el Programa de Trabajo y Estudio de Minnesota, el estudiante debe:

- Ser residente de Minnesota y asistir a una universidad de Minnesota participante.
- Estar inscrito en por lo menos seis horas de crédito por período en un programa que conduzca a un título, certificado o diploma.
- Lograr un progreso académico satisfactorio.
- Los estudiantes indocumentados en virtud de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) con autorización de trabajo son elegibles para recibir fondos.

Aplicación:

La oficina de ayuda financiera de la universidad a la que asista o planeé asistir usará los resultados de su FAFSA o de la Ley Dream (para estudiantes indocumentados) a fin de determinar su elegibilidad para el programa de trabajo y estudio.

Beneficios de servicios comunitarios

AmeriCorps

AmeriCorps es un esfuerzo cooperativo por parte de agencias locales, del gobierno federal y de gobiernos estatales para brindar servicio comunitario en todo el país. Hay cientos de oportunidades de servicio comunitario disponibles para ayudar a financiar parte de la educación del participante en cualquier institución reconocida a nivel federal. Los estudiantes de grado de AmeriCorps pueden recibir beneficios de préstamos educativos.

Elegibilidad:

Para ser elegibles para puestos de AmeriCorps, usted debe tener más de 17 años de edad, tener un diploma de secundaria o un GED (o estar completando un GED) y ser ciudadano de EE. UU. o no ciudadano elegible.

Aplicación:

Para obtener más información sobre AmeriCorps, visite www.americorps.gov. Para obtener información sobre oportunidades en Minnesota llame a ServeMinnesota al (612) 333-7740 o visite www.serveminnesota.org.

Asistencia financiera para servicio militar

Aquellos llamados a servicio activo mientras se encuentran inscritos en la universidad reciben ciertas protecciones en cuanto a elegibilidad para ayuda financiera, condición de inscripción y pago de préstamo. En la mayoría de casos, el estudiante no será penalizado como resultado de su ausencia para brindar servicio militar activo. Consulte con la oficina de asistencia financiera de la universidad para obtener más detalles.

Si actualmente está enlistado en alguna división castrense, consulte directamente con su unidad sobre los beneficios de educación. Además, existen beneficios educativos federales y estatales para estudiantes que han servido o están sirviendo en las fuerzas armadas.

Para obtener más información sobre los beneficios de educación para veteranos, visite <https://linkvet.org/app/custom/education>. Por favor observe que no se pueden utilizar todos los programas para todos los tipos de capacitación.

Proyecto de Ley Federal Post-9/11 GI

El Proyecto de Ley Post-9/11 estipula hasta 36 meses de beneficios educativos para veteranos elegibles. El proyecto de ley entró en vigencia el 1 de agosto de 2009. Usted puede ser elegible si tiene por lo menos 90 días de servicio acumulado a partir del 11 de septiembre de 2001 o si fue dado de baja después del 11 de septiembre de 2001 con una discapacidad relacionada con el servicio después de 30 días.

Proyecto de Ley Por Siempre GI

El Proyecto de Ley Por Siempre GI pone fin al límite de 15 años sobre el uso del Proyecto de Ley Post 9/11, permitiendo el uso de beneficios de por vida para aquellos dados de baja a partir del 1 de enero de 2013.

Proyecto de Ley Federal Montgomery GI: servicio activo

El Proyecto de Ley Montgomery GI: servicio activo, estipula hasta 36 meses de beneficios educativos para veteranos elegibles. Usted puede ser elegible si ingresó al servicio activo por primera vez después del 30 de junio de 1985 y eligió pagar por el programa, sirvió dos años o más de servicio activo, fue dado de baja honorablemente y tiene un diploma de secundaria o GED.

Aplicación: Visite www.gibill.va.gov para obtener información actualizada sobre estos beneficios o comuníquese con el coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota de la sede universitaria a la que elija asistir. Visite www.mymilitaryeducation.org para encontrar un coordinador local de la sede universitaria.

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su institución o con el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota.

Programa Federal de Asistencia de Matrícula (FTA, por sus siglas en inglés)

La Guardia Nacional del Ejército y los reservistas pueden ser elegibles para este programa mientras que procuran obtener un título hasta el grado de maestría. Los miembros del servicio deben consultar con su unidad o con un coordinador del Programa de Educación Superior para Veteranos para obtener información sobre elegibilidad y aplicación. Este no es un beneficio garantizado y se ofrece en el orden en que se reciban las solicitudes. Por lo general, usted presenta la aplicación antes del inicio del período.

Aplicación:

Visite www.goarmyed.com o comuníquese con el coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota de la sede universitaria a la que elija asistir.

Visite <https://linkvet.org/app/custom/education> para encontrar un coordinador de la sede universitaria local.

Proyecto de Ley Minnesota GI

El Proyecto de Ley Minnesota GI brinda financiamiento a los aplicantes elegibles que se encuentren en un programa de grado o postgrado del Título IV elegible para la obtención de un certificado o diploma. Los aplicantes pueden recibir hasta \$3,000 por año académico.

Elegibilidad:

Usted debe ser un estudiante residente de Minnesota inscrito en una institución participante de Minnesota y:

- Veterano que está sirviendo o ha servido honorablemente en cualquier división de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en cualquier momento; o
- No veterano que haya servido honorablemente por un total de cinco años o más acumulativamente como miembro de la Guardia Nacional de Minnesota o bien, de cualquier otro componente activo o de reserva de las fuerzas armadas de Estados Unidos, y cualquier parte de ese servicio ocurrido a partir del 11 de septiembre de 2001; o
- Cónyuge o hijo dependiente de una persona que haya servido en las fuerzas armadas en cualquier momento y que haya muerto o tenga discapacidad total permanente como resultado directo de dicho servicio militar.

Aplicación:

Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de su universidad, con el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota en www.gibill.mn.gov o llame al 888-546-5838 si tiene preguntas. También puede comunicarse con el coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota de la sede universitaria a la que elija asistir. Visite www.mymilitaryeducation.org para encontrar un coordinador de la sede universitaria local. Puede tener que brindar documentación del servicio militar.

Reembolso de Matrícula del Estado de Minnesota para la Guardia Nacional Aérea y de la Armada

El Programa de Reembolso de Matrícula de Minnesota brinda asistencia financiera a los miembros de la Guardia Nacional Aérea y de la Armada. El programa reembolsa a los miembros los cursos completados satisfactoriamente en cualquier universidad, dentro o fuera del estado, aprobados para beneficios de veteranos.

Elegibilidad:

Debe ser miembro activo de la Guardia Nacional Aérea o de la Armada de Minnesota procurando un curso de grado o de postgrado en cualquier universidad aprobada para beneficios de veteranos. Los estudiantes que califiquen pueden usar el Reembolso de Matrícula del Estado y Asistencia Federal de Matrícula en conjunto, hasta por (pero que no exceda) el 100 por ciento del costo de la matrícula y las tarifas.

Elegibilidad de dependientes supervivientes:

Si un miembro de la Guardia Nacional de Minnesota es asesinado en cumplimiento del servicio activo del estado o del servicio activo del estado financiado a nivel federal, el cónyuge superviviente y cualquier dependiente superviviente del miembro menor de 24 años de edad son elegibles para reembolso de matrícula.



Aplicación:

Comuníquese con la Oficina del Servicio de Veteranos del Condado en el que vive o comuníquese con un coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota de la sede universitaria a la que elija asistir. Visite <https://linkvet.org/app/custom/education> para encontrar un coordinador de la sede universitaria local.

Página web: <https://mn.gov/mdva/resources/education/survivingspousebenefit.jsp>

Asistencia Educativa de Minnesota para Veteranos

El Estado de Minnesota brinda asistencia educativa a los veteranos que asistan a una institución de educación superior aprobada en Minnesota. Los veteranos pueden calificar para un estipendio por única vez de \$750.

Elegibilidad:

Para ser elegible, debe presentar una declaración del Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE. UU. indicando que ha utilizado todos los beneficios federales de educación disponibles; y que fue residente de Minnesota durante seis meses antes de su inducción a las fuerzas armadas.

Aplicación:

Comuníquese con el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota (vea más abajo) o comuníquese con un coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota de la sede universitaria a la que elija asistir. Visite <https://linkvet.org/app/custom/education> para encontrar un coordinador de la sede universitaria local.

Beneficios de educación para el cónyuge/dependiente superviviente de Minnesota

Un cónyuge o hijo elegible de un veterano fallecido, quien haya muerto como resultado de su servicio militar y que fuera residente de Minnesota puede ser elegible para recibir hasta \$750 por año del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota. Los cónyuges y dependientes elegibles también pueden calificar para la admisión a institutos y universidades públicas de Minnesota sin costo de matrícula hasta que obtengan su título de bachillerato o uno equivalente.

Elegibilidad:

Para calificar, el estudiante debe ser cónyuge o dependiente superviviente de un veterano fallecido que haya muerto como resultado de su servicio militar, y que fuera residente de Minnesota cuando ingresó a las Fuerzas Armadas de los EE. UU., o que fuera residente de Minnesota durante por lo menos seis meses antes de morir debido a una discapacidad relacionada con el servicio. El estudiante debe ser residente de Minnesota para fines de ayuda financiera del estado y cubrir los requerimientos de progreso académico satisfactorio en su instituto o universidad.

Aplicación:

Comuníquese con la Oficina del Servicio de Veteranos del condado en el que vive o con el Departamento de Servicios a los Veteranos al:

Veterans Services Building, 2nd Floor
20 West 12th Street
St. Paul, MN 55155
Tel.: (651) 296-2562
Web: www.mdva.state.mn.us

Información sobre beneficios de educación militar

Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota
Línea de enlace de los veteranos: 1-888-546-5838
<https://mn.gov/mdva/>

Programa de Educación Superior para Veteranos
<https://linkvet.org/app/custom/education>

Asistencia Federal de Matrícula de la Guardia Nacional
www.goarmyed.com

Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE. UU.
www.gibill.va.gov

Oficina de Educación Superior de Minnesota
www.ohe.state.mn.us/military



Ayuda financiera para poblaciones específicas

Puede haber ayuda adicional disponible para usted en base a criterios adicionales a su necesidad financiera. Los programas aquí descritos solo son algunos de aquellos disponibles.

Becas para estudiantes de color

Existen varios programas de becas privadas para estudiantes de color. Busque becas específicas a su identidad en el sitio web de su universidad.

Estudiantes huérfanos o bajo acogida temporal

Aquellos huérfanos o que se encuentren bajo acogida temporal pueden ser elegibles para un mayor nivel de asistencia financiera. Huérfanos, tutelados judiciales y menores colocados bajo acogida temporal en cualquier momento desde que cumplieron los 13 años de edad se consideran estudiantes independientes y no están obligados a presentar información financiera sobre sus padres en la FAFSA.

Si usted asiste a un instituto o universidad del estado de Minnesota, puede ser elegible para una exención de matrícula para ciertos cursos o programas. Consulte con la universidad para obtener más detalles.

Cupones de educación y capacitación para ex jóvenes bajo acogida

Los cupones de educación son fondos federales puestos a disposición de los estados a través de la Ley de Independencia a la Acogida Temporal Chafee. Los cupones de educación tienen el propósito de ayudar a jóvenes bajo acogida temporal, en la actualidad o anteriormente, a pagar su educación superior. El monto adjudicado se basa en la cantidad de otra ayuda que reciba el estudiante y un estimado de gastos de vida presupuestados, lo cual forma parte de la aplicación.

Elegibilidad:

Debe ser menor de 21 años de edad en la fecha de la aplicación, ser aceptado en un programa de educación superior acreditado y cumplir por lo menos uno de los siguientes requerimientos:

- Bajo acogida temporal a partir de su cumpleaños 16.
- Adoptado de una colocación de acogida temporal después de su cumpleaños 16.
- Bajo acogida temporal a partir de su cumpleaños 16 cuando un familiar acepta una transferencia de custodia permanente física y legal a través de una orden del tribunal de menores.
- Debe encontrarse o haberse encontrado bajo tutela del estado en su cumpleaños 18.

Aplicación:

Las aplicaciones están disponibles en mn.gov/dhs/ y busque el Programa de Cupones de Educación y Capacitación (ETV, por sus siglas en inglés) y para Jóvenes Bajo Acogida Temporal bajo la letra E.

Para solicitar un cupón inicial, debe adjuntar copia de su adjudicación de ayuda financiera, FAFSA, carta de aceptación en la institución de educación superior y certificados de estudios más recientes. Los estudiantes pueden volver a aplicar para obtener cupones de educación/capacitación todos los años hasta los 23 años de edad si participan en el programa de cupones de educación/capacitación y logran un progreso satisfactorio. Si tiene preguntas adicionales puede dirigir las al Programa de Cupones de Educación y Capacitación en el

Departamento de Servicios Humanos de Minnesota

Teléfono: (651) 431-4663

Correo electrónico: dhs.etvcoordinator@state.mn.us

Estudiantes sordos o ciegos

Los residentes de Minnesota admitidos en la Universidad de Minnesota que sean ciegos pueden ser elegibles para una exención de matrícula de la universidad. Los residentes de Minnesota que sean sordos y califiquen para una Subvención Pell o del Estado pueden ser elegibles para recibir asistencia con el pago de matrícula y tarifas en el instituto o universidad pública en la que hayan sido admitidos. Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la universidad para obtener más información.

Estudiantes indígenas americanos

Los estudiantes indígenas americanos en Minnesota pueden ser elegibles para recibir ayuda financiera adicional del estado de Minnesota, de la Oficina de Asuntos Indígenas de los EE. UU. y su tribu.

Exención de Matrícula para Indígenas Americanos

La Exención de Matrícula para Indígenas Americanos en la Universidad de Minnesota - Morris reconoce los orígenes de la sede universitaria como el Internado Indígena de Morris fundado en los años 1800. Estudiantes indígenas americanos admitidos en la Universidad de Minnesota - Morris pueden aplicar para esta exención presentando la solicitud de exención de matrícula para indígenas americanos y proporcionando documentación aceptable.

Elegibilidad:

Para calificar para recibir este beneficio, los estudiantes deben ser aceptados por la oficina de admisiones de la universidad, completar una solicitud de Exención de Matrícula para Indígenas Americanos y proporcionar documentación de su herencia indígena americana, la cual puede incluir lo siguiente:

- Inscripción tribal que compruebe membresía en una tribu indígena americana reconocida a nivel federal
- Certificado de sangre indígena
- Otra documentación legal de herencia indígena americana

Aplicación:

Completar la aplicación en www.morris.umn.edu/equitydiversity/financial/aitw.

Los estudiantes que tengan preguntas deben llamar al (800) 992-8863 o enviar un correo electrónico a morrisfa@morris.umn.edu.

Dependientes y cónyuges de oficiales de seguridad pública

Los hijos dependientes y el cónyuge superviviente de un oficial de seguridad pública asesinado en cumplimiento del deber son elegibles para recibir beneficios adicionales a través del Programa de Subvenciones para Supervivientes de Oficiales de Seguridad Pública.

Elegibilidad:

Para calificar para esta adjudicación usted debe ser dependiente o cónyuge de un oficial de seguridad pública asesinado en cumplimiento del deber a partir del 1 de enero de 1973.

Los dependientes deben cumplir los siguientes requerimientos:

- Tener menos de 23 años de edad o menos de 30 años de edad si sirvió en servicio militar activo durante más de 181 días consecutivos y fue dado de baja honorablemente.
- Estar inscrito en un programa de grado o de certificado en una de las instituciones de educación superior en Minnesota que participe en el Programa de Subvención del Estado. Los cónyuges supervivientes de todas las edades y dependientes menores de 23 años de edad también son elegibles para usar las adjudicaciones para estudios de postgrado.

Aplicación:

Los aplicantes deben llevar un certificado de elegibilidad a la oficina de ayuda financiera de la escuela a la que asistan o planeen asistir. Este certificado se puede obtener de:

La Oficina del Comisionado -
Departamento de Seguridad Pública de Minnesota
Teléfono: (651)201-7160

Programa de Subvención Alliss para la Oportunidad Educativa para adultos que regresan a la universidad Programa de Subvención para la Oportunidad Educativa de Dos Años de Estudios

Elegibilidad:

- Las subvenciones están disponibles para estudiantes con necesidades financieras que asistan a universidades del estado de Minnesota inscritos en A.A., A.S., A.A.S., A.F.A., diplomas, certificados y cursos de MnTC diseñados para ser transferidos a programas de bachillerato.
- Los beneficiarios no pueden haber recibido un título de bachiller.
- Los beneficiarios no tienen que ser residentes de Minnesota.
- Las subvenciones se procesarán y adjudicarán a través del proceso de aplicación de ayuda financiera normal de la universidad y puede utilizarse para cubrir una necesidad remanente después de que el estudiante haya recibido una Subvención Pell y/o una Subvención del Estado de Minnesota.
- Los beneficiarios pueden tener que reunirse con un consejero para crear un plan para la obtención del título de bachiller. Esta reunión debe ocurrir durante el semestre para el cual se adjudica la subvención.

Procedimiento de adjudicación:

El procedimiento para la selección de beneficiarios de la Subvención Alliss para la Oportunidad Educativa varía según la sede universitaria. Por favor, comuníquese con la oficina de ayuda financiera en la universidad a la que asiste (o planea asistir) para obtener más información.

Programa de Subvención Universitaria

Elegibilidad:

- Las subvenciones están disponibles para estudiantes con necesidades financieras que asistan a universidades del estado de Minnesota.
- Los estudiantes deben estar inscritos como estudiantes de tiempo completo en un programa de estudios de nivel de grado.
- Las becas no están confinadas a estudiantes con la más alta clasificación educativa; el 40 % superior de cualquier clase es elegible y las clasificaciones más bajas tienen derecho a consideración.

Asistencia para trabajadores desplazados

Los programas para trabajadores desplazados sirven a personas desplazadas de empleos de larga data. Estos programas se enfocan en actualizar habilidades laborales actuales, en la reconstrucción y en la provisión de servicios de apoyo. Consulte sobre los programas para trabajadores desplazados en los centros de fuerza laboral.

Visite www.positivelyminnesota.com/dw para encontrar el centro más cercano a usted.

Ayuda financiera para estudiantes en Programas específicos

Programas de préstamos para profesiones médicas

Hay varios programas de becas y préstamos federales disponibles para estudiantes interesados en profesiones médicas, como enfermería, odontología, farmacia, optometría o medicina. Programas en base a la sede universitaria incluyen el Programa de Préstamo para Estudiantes de Profesiones Médicas, el Programa de Préstamo para Atención Primaria, préstamos para el Programa para Estudiantes Desfavorecidos y el Programa de Préstamo para Estudiantes de Enfermería.

Aplicación:

Los estudiantes deben comunicarse con la oficina de ayuda financiera de la escuela en la que están inscritos o planean aplicar para admisión. Visite <http://bhpr.hrsa.gov> para obtener más información. Comuníquese con flrpinfo@hrsa.gov si tiene preguntas.

Condonación de préstamos para profesiones médicas del estado

La Oficina de Salud Rural y Atención Primaria del Departamento de Salud de Minnesota administra los programas de condonación para los siguientes profesionales médicos:

Médicos rurales y urbanos: residentes o estudiantes de atención primaria (práctica familiar, medicina interna, obstetricia/ginecología, pediatría, psiquiatría).

Profesional médico de nivel intermedio: estudiantes de enfermería facultativa, estudiantes para asistentes médicos, estudiantes para enfermeros parteros certificados, estudiantes para enfermeros anestesiólogos o estudiantes para enfermeros clínicos avanzados especialistas.

Enfermeros: estudiantes para enfermeros prácticos autorizados o para enfermeros registrados.

Dentistas: estudiantes de odontología o para dentistas autorizados.

Farmacéuticos: estudiantes o residentes en un programa farmacéutico o para farmacéuticos autorizados.

- Facultad Técnica de Atención Médica Aliada: estudiantes en proceso de convertirse en instructores de atención médica aliada.
- Facultad de enfermería: estudiantes en proceso de convertirse en instructores de enfermería.

Aplicación:

Las aplicaciones están disponibles a partir del 1 de septiembre de 2020 y pueden solicitarse a:

Departamento de Salud de Minnesota

Oficina de Salud Rural y Atención Primaria

Tel.: (651) 201-3870 o (800) 366-5424

Web: www.health.state.mn.us/divs/orhpc/funding/loan/index.html

T.E.A.C.H. Early Childhood[®] MINNESOTA

T.E.A.C.H. Early Childhood[®] MINNESOTA ofrece becas de educación superior para profesionales de cuidado infantil que tomen clases para obtener un título de asociado o de bachiller en educación de la primera infancia, educación especial de la primera infancia o desarrollo infantil. Hay más información disponible en www.childcareawaremn.org.

T.E.A.C.H MINNESOTA

T.E.A.C.H MINNESOTA también respalda a los estudiantes de tiempo completo a través de la adjudicación de sus becas Judy Lindman Memorial Scholars, el cual es un préstamo con posibilidad de condonación que paga hasta \$6,000 por año, durante un máximo de dos años. Para obtener más información sobre el programa T.E.A.C.H. Early Childhood[®] MINNESOTA, incluidos los requerimientos de elegibilidad y una lista de escuelas que califican, visite <https://www.childcareawaremn.org/providers/grants-and-scholarships/teach-scholarships/>.

Subvención para Candidatos a Puestos Docentes de Minnesota

La Subvención para Candidatos a Puestos Docentes de Minnesota ofrece asistencia financiera para educación superior a los estudiantes elegibles inscritos en programas de preparación de Minnesota durante un período en el que el estudiante complete una experiencia de docencia obligatoria de 12 semanas o más. El programa tiene dos metas. Uno, alentar a las personas, especialmente a aquellas que pertenecen a un grupo racial o étnico infrarrepresentado en la fuerza laboral docente de Minnesota, a que se conviertan en maestros. Dos, alentar a los estudiantes a que enseñen en Minnesota, en campos de acreditación designados y áreas geográficas de escasez docente.

Elegibilidad:

- Estar inscrito en un instituto o universidad elegible de Minnesota, en un programa de preparación docente elegible que requiera por lo menos 12 semanas de docencia, a fin de que el candidato a puesto docente sea recomendado para una licencia de docencia profesional;
- Tener la intención de enseñar en un campo permitido o área geográfica identificada con escasez docente o bien, que pertenezca a un grupo racial o étnico infrarrepresentado en la fuerza laboral docente de Minnesota;
- Completar una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) o solicitud de la Ley Dream de Minnesota para el año de ayuda; y
- Demostrar necesidad financiera.

Aplicación:

- Sección estudiantil incluida toda la información requerida firmada y fechada;
- Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés) o solicitud de la Ley Dream de Minnesota completa;
- Sección de estudios universitarios de dos o cuatro años completados por un representante autorizado del instituto o universidad a la que asiste que incluya toda la información requerida.

Puede haber programas de devolución de préstamos de educación médica adicionales del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

Programa de Devolución de Préstamo por Escasez de Docentes

Los maestros que brinden instrucción en salones de clase en un área con escasez docente en Minnesota pueden ser elegibles para recibir asistencia con la devolución de un préstamo de \$1,000 por año, hasta por un total de \$5,000 en adjudicaciones para devolución. El propósito del programa es alentar a los maestros a que enseñen en Minnesota, en áreas designadas con escasez docente. Las áreas con escasez docente incluyen campos de acreditación docente en alta demanda a nivel estatal, regiones geográficas dentro del estado que experimenten escasez de docentes y campos de acreditación docente en alta demanda dentro de regiones del estado.

Elegibilidad:

En general, los aplicantes actualmente deben:

- Contar con una licencia de docencia emitida por la Junta de Acreditación de Educadores Profesionales de Minnesota (PELSB, por sus siglas en inglés).
- Ser empleado de un distrito escolar para brindar instrucción en el salón de clase.
- Enseñar en un área de escasez de docentes designada; y
- Tener una deuda por préstamo educativo calificado pendiente.

Aplicación:

Los aplicantes deben aplicar anualmente ante la Oficina de Educación Superior en www.ohe.state.mn.us.

Los aplicantes que cumplan los requerimientos de elegibilidad general deberán brindar documentación adicional para verificar la información provista en la aplicación.

Programas de Reciprocidad y Reducción de Matrícula

Para obtener información actualizada sobre reciprocidad de matrícula, visite www.ohe.state.mn.us/reciprocity. Minnesota tiene acuerdos de reciprocidad de matrícula con estados colindantes y provincias canadienses para reducir las barreras en la admisión de no residentes.

Reciprocidad de matrícula

Minnesota tiene acuerdos de reciprocidad de matrícula a nivel estatal con Wisconsin, Dakota del Norte, Dakota del Sur y Manitoba. Los estudiantes (incluidos estudiantes indocumentados que califiquen en virtud de la Ley Dream de Minnesota) deben aplicar para recibir beneficios de reciprocidad de matrícula y deben hacerlo tan pronto como se enteren de que asistirán a una institución elegible. Aplicar con anterioridad garantiza a los estudiantes que se les cobre la tarifa de reciprocidad de matrícula cuando se inscriban en las clases. Las aplicaciones recibidas después del último día de un período solo aplicarán para los períodos posteriores. No hay tarifa alguna para aplicar a la reciprocidad.

Los beneficios de reciprocidad se renuevan automáticamente para estudiantes bajo el programa de reciprocidad de matrícula en Minnesota, Wisconsin, Dakota del Norte y Dakota del Sur que hayan obtenido créditos de educación superior en los 12 meses anteriores.

Aplique en línea en www.ohe.state.mn.us/reciprocity

Las aplicaciones están disponibles aproximadamente el 1 de marzo para el siguiente otoño. Los estudiantes indocumentados que califican en virtud de la Ley Dream de Minnesota deben completar una aplicación impresa si no tienen un número de seguro social.

Reciprocidad de Minnesota/Wisconsin

Todos los programas de estudio de grado y de postgrado están disponibles para residentes de ambos estados, excepto programas profesionales de medicina, medicina veterinaria y odontología en la Universidad de Minnesota - Twin Cities y Duluth, así como en la Universidad de Wisconsin - Madison.

Reciprocidad de Minnesota/Dakota del Norte

Todos los programas de estudio de grado y de postgrado están disponibles para estudiantes bajo el programa de reciprocidad.

También se incluyen algunos programas profesionales; las exclusiones son: derecho, farmacia y medicina.

Reciprocidad de Minnesota/Dakota del Sur

Todos los programas de estudio de grado y de postgrado están disponibles para estudiantes bajo el programa de reciprocidad, incluidos algunos programas de estudio profesionales.

Reciprocidad de Minnesota/Manitoba

Los residentes de Minnesota y Manitoba que deseen obtener beneficios de reciprocidad de matrícula deben comunicarse con la escuela a la que desean inscribirse.

Programa de Intercambio Estudiantil del Oeste Medio

Los residentes de Minnesota (incluidos estudiantes indocumentados que califican en virtud de la Ley Dream de Minnesota) pueden inscribirse en programas selectos en una cantidad limitada de instituciones de educación superior públicas y privadas en Illinois, Indiana, Kansas, Michigan, Misuri y Nebraska a una tarifa de matrícula reducida a través del Programa de Intercambio Estudiantil del Oeste Medio. Los estudiantes de Minnesota que asisten o planean asistir a una institución pública en Dakota del Norte o en Wisconsin deben aplicar para recibir reciprocidad en su lugar. Los estudiantes inscritos en programas de educación a distancia o completamente en línea, y que permanezcan en su estado de residencia no son elegibles para recibir beneficios de reciprocidad en Wisconsin.



3

Subvenciones y becas

Oficina de Educación Superior de Minnesota
1450 Energy Park Drive, Suite 350
Saint Paul, MN 55108-5227

Tel.: 651.642.0567 o 800.657.3866
Derivación al teléfono de texto
(TTY, por sus siglas en inglés): 800.627.3529
Fax: 651.642.0675

Correo electrónico: info.ohe@state.mn.us

www.selfloan.state.mn.us
www.ohe.state.mn.us

©2021 Minnesota Office of Higher Education